



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA EL RESOLUTIVO DE PROCEDENCIA DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO A LAS PLANILLAS QUE PARTICIPARON EN LA RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 64 fracción I, 65, 66, 68, y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 45 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl, y 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento Interior de Cabildo 2022-2024;

La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana manifiesta en su interior y con el quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, mediante la cual se tiene por presentado, discutido y aprobado el resolutivo de procedencia de registro y asignación de número a las planillas que participaron en la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que en fecha primero de enero del año dos mil veintidós quedó legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl para la Administración Pública Municipal 2022-2024.

Segundo.- En la Primera Sesión Solemne de instalación, el Cabildo tuvo a bien aprobar entre otros acuerdos, la creación e integración de las Comisiones del Ayuntamiento para la Administración Pública Municipal 2022-2024.

Tercero.- Que, en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veintidós, los integrantes del Ayuntamiento aprobaron la creación e integración de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana.



NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Falsán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conmutador: 55 5716 9070 ext:1111

Alcaldé
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024



Tercero.- Que en fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana quedó debidamente instalada con las formalidades de ley, dando inicio a los trabajos en términos del artículo 65 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Cuarto.- Que, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veintidós, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, presentó, discutió y aprobó el resolutivo de procedencia de registro y asignación de número a las planillas que participaran en la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 115 fracciones I y II de nuestra Carta Magna, dispone que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
- II. Los artículos 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen; los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión y que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia, desempeñaran facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.
- III. Los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 65, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, prevén que el Ayuntamiento, para atender y en su caso resolver los asuntos de su competencia, funcionará en Pleno y mediante Comisiones; que para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conmutador: 55 5716 9070 ext:1111

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024



- auxiliarse, entre otros, por Comisiones del ayuntamiento; que los integrantes de las comisiones del ayuntamiento serán nombrados por éste, de entre sus miembros, a propuesta del Presidente Municipal, a más tardar en la tercera sesión ordinaria que celebren al inicio de su gestión; que las Comisiones del Ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo; que las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.
- IV. Que de conformidad con el artículo 31 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es atribución del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl expedir y reformar los reglamentos y demás disposiciones de observancia general dentro del territorio del Municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones.
- V. Que, en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se aprobó la expedición del Reglamento de Participación Ciudadana para la presente administración, abrogando el Reglamento aprobado el dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.
- VI. Que el Reglamento de Participación Ciudadana es de orden público e interés y observancia general en el municipio de Nezahualcóyotl y tiene por objeto fomentar y promover la participación ciudadana a través del establecimiento de los instrumentos que permitan su organización y su relación con las dependencias de gobierno del municipio, conforme a la legislación estatal y municipal aplicable.
- VII. Que en la Primera Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana aprobó las modificaciones al Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Nezahualcóyotl.
- VIII. Que, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diez de enero de dos mil veintidós, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, presentó, discutió y aprobó las propuestas de Ruta Crítica; Convocatoria; Plan de Acción de Capacitación; y Documentación y Formatos para la elección de los Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2022-2024.
- IX. Que, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de marzo de dos mil veintidós, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, presentó, discutió y aprobó el resolutivo



NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conmutador: 55 5716 9070 ext: 1111

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



de procedencia de registro y asignación de número a las planillas que participaran en la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana

Es así que, posterior a la discusión de la propuesta del resolutivo de procedencia de registro y asignación de número a las planillas que participaran en la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes presentes en la sesión, el proyecto antes referido.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Edilicia determina emitir los siguientes:

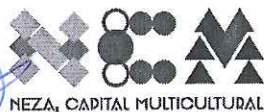
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana **DICTAMINAN EN SENTIDO FAVORABLE**, la aprobación del resolutivo de procedencia de registro y asignación de número a las planillas que participaran en la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad el presente dictamen, a la Secretaria del Ayuntamiento, María Darinka Rendón Sánchez para los efectos legales y administrativos que correspondan.

TERCERO.- Glóse el presente dictamen **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA EL RESOLUTIVO DE PROCEDENCIA DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO A LAS PLANILLAS QUE PARTICIPARAN EN LA RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, al acta de la Sesión, para los fines correspondientes, sin que este vaya en contravención de todas las disposiciones, actuaciones y resoluciones que se hayan tomado en el desahogo de la Sesión.

Así lo acordaron por **unanimidad** de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024




C. Zaria Aguilera Claro
Primera Síndico


C. Alberto Ojeda Ojeda
Primer Regidor


C. María del Carmen Pérete Cruz
Cuarta Regidora


C. Berenice Gómez Hernández
Novena Regidora


C. Aurelio Casasola Salazar
Décimo Regidor


C. Itzel Guadalupe Espinoza Rodríguez
Décima Primera Regidora


C. Abraham Francisco Buendía Marín
Secretario Técnico



NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conmutador: 55 5716 9070 ext:1111

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL • 2022 - 2024



Con base en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 fracciones II, IV y V, 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 2, 3, 48 fracción II, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 72, 73, 74 y 75 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl y demás relativos aplicables. Se emite el resolutivo de validez a las planillas que obtienen registro formal para participar en el proceso de elección de los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2022-2024.

COPACI	PRESIDENTE DE PLANILLA	RESOLUTIVO	PLANILLA ASIGNADA
1	GONZALEZ VALENZUELA HUGO ALBERTO	PROCEDENTE	1
1	TABARES RAMIREZ JOSE ANDRES	PROCEDENTE	2
2	RIVERA GARCIA ALBERTO EFRAIN	PROCEDENTE	1
3	MENDOZA ROMERO LETICIA	PROCEDENTE	1
4	RAMIREZ ALMANZA HECTOR JESUS	PROCEDENTE	1
4	OREGON GOMEZ JOSE MIGUEL	PROCEDENTE	2
5	BRIONES ROMAN LAURA MARCELA	PROCEDENTE	1
6	VARGAS SANCHEZ ISAIAS	PROCEDENTE	1
7	HERNANDEZ AGUILAR JUAN MANUEL	PROCEDENTE	1



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL • 2022 - 2024



7	GUEVARA GONZALEZ ALMA DELIA	PROCEDENTE	2
7	TORRES JUARES JOSE ENRIQUE	PROCEDENTE	3
8	ESCOBAR PEREZ VIRGINIA ARACELI	PROCEDENTE	1
8	ARCE GALVES MARIA ANGELICA	PROCEDENTE	2
9	JUAREZ CARBAJAL NAYELI ANAHI	PROCEDENTE	1
10	MARTINEZ VEGA GABRIEL	PROCEDENTE	1
10	PEREZ SORIANO PONCIANO	PROCEDENTE	2
10	MARAVILLA MELCHOR JUANA	PROCEDENTE	3
11	RAMIREZ CASTAÑEDA GABRIELA	PROCEDENTE	1
11	SOSA SOTO SANDRA	PROCEDENTE	2
12	MORENO VALDEZ GEMMA STEPHANY	PROCEDENTE	1
13	PÉREZ PINACHO WENDY GABRIELA	PROCEDENTE	1
13	GUTIERREZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE	PROCEDENTE	2
14	RIOS LUNA MIGUEL	PROCEDENTE	1
14	GARCIA MIRANDA JUAN LUIS	PROCEDENTE	2
15	RAMIREZ ZURITA ADELINA	PROCEDENTE	1
15	TORRES SANCHEZ ANA LIDIA	PROCEDENTE	2
15	PEREZ VENEGAS GABINO	PROCEDENTE	4



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024



7	GUEVARA GONZALEZ ALMA DELIA	PROCEDENTE	2
7	TORRES JUARES JOSE ENRIQUE	PROCEDENTE	3
8	ESCOBAR PEREZ VIRGINIA ARACELI	PROCEDENTE	1
8	ARCE GALVES MARIA ANGELICA	PROCEDENTE	2
9	JUAREZ CARBAJAL NAYELI ANAHI	PROCEDENTE	1
10	MARTINEZ VEGA GABRIEL	PROCEDENTE	1
10	PEREZ SORIANO PONCIANO	PROCEDENTE	2
10	MARAVILLA MELCHOR JUANA	PROCEDENTE	3
11	RAMIREZ CASTAÑEDA GABRIELA	PROCEDENTE	1
11	SOSA SOTO SANDRA	PROCEDENTE	2
12	MORENO VALDEZ GEMMA STEPHANY	PROCEDENTE	1
13	PÉREZ PINACHO WENDY GABRIELA	PROCEDENTE	1
13	GUTIERREZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE	PROCEDENTE	2
14	RIOS LUNA MIGUEL	PROCEDENTE	1
14	GARCIA MIRANDA JUAN LUIS	PROCEDENTE	2
15	RAMIREZ ZURITA ADELINA	PROCEDENTE	1
15	TORRES SANCHEZ ANA LIDIA	PROCEDENTE	2
15	PEREZ VENEGAS GABINO	PROCEDENTE	4



NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezhualcōyotl, Estado de México

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024



15	GONZALEZ ZUÑIGA PATRICIA	PROCEDENTE	3
16	DAÑU MONDRAGON IVAN	PROCEDENTE	1
16	ZUÑIGA PEREZ MIGUEL ANGEL	PROCEDENTE	2
17	RODRIGUEZ ORDOÑEZ CESAR GABRIEL	PROCEDENTE	1
17	MARTINEZ RIVERA NATIVIDAD	PROCEDENTE	2
18	CERVANTES MARTINEZ LEOBARDO	PROCEDENTE	1
18	MARTINEZ MEZA MA EUGENIA	PROCEDENTE	2
19	SUMANO GARCIA VIRGINIA	PROCEDENTE	1
20	GUARDADO ELIAS AURORA	PROCEDENTE	1
20	ALVARADO ARELLANO MARIO ALBERTO	PROCEDENTE	2
21	HERRERA LOPEZ MIRIAM	PROCEDENTE	1
21	GONZALEZ YAHUACA ANDRES	PROCEDENTE	2
22	PADILLA PEREZ LUCIA	PROCEDENTE	1
23	VALLEJO GUZMAN LETICIA	PROCEDENTE	1
24	CORTES JIMENEZ MIREYA	PROCEDENTE	1
25	MARTINEZ JIMENEZ BETZUA ALEJANDRA	PROCEDENTE	1
25	SALGADO ARTEAGA DAVID	PROCEDENTE	2
26	GONZALEZ CORTES MARISOL	PROCEDENTE	1



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezhualcōyotl, Estado de México

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024



27	LIMON TORRES ANA MARIA	PROCEDENTE	1
28	BAUTISTA LÓPEZ MARCELIANO	PROCEDENTE	1
29	GARCIA REGALADO GUILLERMO GERARDO	PROCEDENTE	1
30	HOYOS POLINA ELIA IMAR	PROCEDENTE	1
31	FLORES VELASCO ROSA MARIA	PROCEDENTE	1
32	MONDRAGON CASTAÑEDA JESUS MARIO	PROCEDENTE	1
32	GARCIA LECUONA ANAHI	PROCEDENTE	2
33	ROJAS DE LA CRUZ EDAURDO ALVARO	PROCEDENTE	1
34	MARTINEZ RODRIGUEZ IVAN	PROCEDENTE	1
35	GONZALEZ SANABRIA MONICA	PROCEDENTE	1
36	LOZA RIVERA FRANCIA MONSERRAT	PROCEDENTE	1
37	MORALES ROJAS AARON	PROCEDENTE	1
38	SOTO GASCA MARCELO	PROCEDENTE	1
39	BENITEZ SANTOS JOSE ANTONIO	PROCEDENTE	1
40	PICHARDO RUBIO SABINA MARGARITA	PROCEDENTE	1
41	VAZQUEZ DELGADO ESMERALDA	PROCEDENTE	1
42	DELGADILLO SALGADO RAFAEL	PROCEDENTE	1
43	CERVANTES RUIZ ELISBETH	PROCEDENTE	1



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezhualcōyotl, Estado de México

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL • 2022 - 2024



44	REYES CACELIS MA. ENCARNACION	PROCEDENTE	1
45	MIRANDA CALDERON MARIA GUADALUPE	PROCEDENTE	1
46	SALAS LOPEZ BERTHA	PROCEDENTE	1
47	RIVERA CARDENAS ANA LIDIA	PROCEDENTE	1
48	PEREZ GONZALEZ GIMNA BETZABETH	PROCEDENTE	1
49	SANTANA CAMACHO MAYTE	PROCEDENTE	1
50	LOPEZ REYES IVONNE MAYTTE	PROCEDENTE	1
51	SEBASTIAN ZEPEDA GRECIA	PROCEDENTE	1
51	MATA VALDEZ HILDA	PROCEDENTE	2
52	RUEDA MENDOZA SERGIO	PROCEDENTE	1
53	MORALES CAMPOS MARIA DEL SOCORRO	PROCEDENTE	1
54	VALENCIA REYNAGA MARCELINO	PROCEDENTE	1
55	GARCIA ACUÑA MIGUEL ANGEL	PROCEDENTE	1
56	GUZMAN ROSALES AQUILINO	PROCEDENTE	1
57	ALVARADO ABAD MARIA DE LA LUZ	PROCEDENTE	1
58	LICEA LOPEZ MIRIAM	PROCEDENTE	1
59	CORONA SANCHEZ JESSICA ABIGAIL	PROCEDENTE	1
60	SANCHEZ SANCHEZ JONATHAN ISRAEL	PROCEDENTE	1



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL • 2022 - 2024



61	ROSAS LOPEZ JAVIER	PROCEDENTE	1
62	MARTINEZ JIMENEZ ARACELI	PROCEDENTE	1
63	DIAZ GONZALEZ LUCIA	PROCEDENTE	1
64	MONTES DIAZ MARCELA	PROCEDENTE	1
65	ESCOBAR SANTIAGO SERENA	PROCEDENTE	1
66	LOPEZ GUADARRAMA DONAJI	PROCEDENTE	1
67	OLIVEROS LORENZO MA. DEL REFUGIO	PROCEDENTE	1
68	NAVA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE ASUNCION	PROCEDENTE	1
69	MALDONADO HERNANDEZ LAURITA	PROCEDENTE	1
70	RAMOS ESTRADA MARIA GUADALUOE	PROCEDENTE	1
71	AGUIRRE GOICOCHEA RAQUEL	PROCEDENTE	1
71	CORTINA SANCHEZ MAYRA PATRICIA	PROCEDENTE	2
72	LEDEZMA RODRIGUEZ CAMERINA	PROCEDENTE	1
73	RAMIREZ MENDEZ ROBERTO	PROCEDENTE	1
74	MONTALVO OLANDES FELICITAS	PROCEDENTE	1
75	GUZMAN JIMENEZ JAZMIN	PROCEDENTE	1
76	VIZCARRA HERNANDEZ JAQUELINE	PROCEDENTE	1
77	REYES CISNEROS MARTIN	PROCEDENTE	1

